

~~SEÑOR (A)~~
~~VILLANIZAR CAJIAO JORGE ALBERTO~~
~~REPRESENTANTE LEGAL.~~

~~Econ. Bolivar Dolanos Garaicoa~~ ~~AVIGIRIA Y ELOY ALFARO~~
~~INTENDENTE DE CONTROL E INTERVENCION~~ ~~QUITO~~ ~~TELEFONO: 401140~~

~~CONSIDERANDO:~~

el artículo 14 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 13 de la misma Ley y con el artículo 2do., apartado 1, letra a) del Reglamento de Imposición y Cobro de Multas destinadas a la Superintendencia de Compañías, dispone que el señor Superintendente impondra una multa, de doscientos sucres por cada día de retardo, sin que pueda exceder del importe de 12 salarios minimos vitales generales, al administrador de la compañía que no hubiere cumplido oportunamente con la obligación señalada en el considerando anterior; y,

~~EN uso de las atribuciones que la Ley le confiere,~~

~~RESUELVE:~~

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER, a titulo personal, al señor VILLAMIZAR CAJIAO JORGE ALBERT, GERENTE de la compania POLLO FAVORITO SA POFASA***** la multa de *****9,200.00 SUCRES, por no haber inscrito oportunamente su nombramiento en el Registro Mercantil.

ARTICULO SEGUNDO.— NOTIFICAR al señor VILLAMIZAR CAJIAO-JORGE ALBERT, en forma legal, en el domicilio del sancionado o en el lugar habitual de su trabajo, mediante copia original de la presente Resolucion.

~~ARTICULO TERCERO. EJECUTORIADA esta Resolucion, se emitira el titulo de credito respectivo y se procedera a su recaudacion en el termino de la Ley.~~

~~COMUNIQUESE. DADA y firmada en la Superintendencia de Companias en QUITO, a~~

~~0-2-JUL-1996~~

~~Econ. Polivar Dolanos Garaicoa~~
~~INTENDENTE DE CONTROL E INTERVENCION~~

~~SECRET~~